



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2022 15:01-0500
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



LEY QUE RECONOCE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES COMO PARTE DE LA RELIGIOSIDAD CULTURAL DEL PERÚ, EN EL CONTEXTO DEL BICENTENARIO DE SU RECONOCIMIENTO COMO PATRONA DE LAS ARMAS

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política y los artículos 74 y 75 del Reglamento, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE RECONOCE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES COMO PARTE DE LA RELIGIOSIDAD CULTURAL DEL PERÚ, EN EL CONTEXTO DEL BICENTENARIO DE SU RECONOCIMIENTO COMO PATRONA DE LAS ARMAS

Artículo único. Reconocimiento

Se reconoce la festividad de la Virgen de las Mercedes como parte de la religiosidad cultural del Perú, en el contexto del bicentenario de su reconocimiento como Patrona de las Armas.

Lima, 15 de noviembre de 2022



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 15:34:28-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 15:34:42-0500



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 16:59:17-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 17:59:28-0500



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 18:04:48-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2022 12:56:15-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA¹

El Origen de la Orden Mercedaria

La devoción a la Virgen de las Mercedes se origina en 1218, cuando en Barcelona se fundó la Orden de la Merced o de la Misericordia por Pedro Nolasco. Su finalidad fue la de redimir a los cristianos que, en las costas mediterráneas de España, Francia e Italia caían en manos de los musulmanes y eran enviados a África. Dicha Orden se fundó bajo el amparo de la Virgen María, en su advocación de la Merced o de la Misericordia, por lo que sus integrantes se denominaban “mercedarios”.

El Papa Gregorio IX aprobó y confirmó la fundación de la Orden Mercedaria el 17 de enero de 1235 aumentándose la difusión del culto a la Virgen de la Merced o de las Mercedes.

Llegada al Perú de la devoción mercedaria

Se sabe que hacia 1493 un religioso mercedario llegó junto a Cristóbal Colón en su segundo viaje a América, sin poder identificar su nombre. A medida que la conquista española continuaba, la presencia mercedaria se expandió tanto a La Habana, México, Guatemala, Honduras, etc.

Durante la fundación de Lima, Ciudad de los Reyes, se encontraban religiosos mercedarios como el fundador del Convento de la Merced, Fray Miguel de Orenes, quien trajo la primera imagen de la Virgen de la Merced.

Posteriormente, durante el siglo XVI, se fundaron diversos conventos mercedarios:

1. Piura en 1533.
2. Cusco en 1534.
3. Trujillo en 1535.
4. Huamanga en 1539.
5. Chachapoyas en 1541.
6. Arequipa en 1540.
7. Chuquisaca en 1541.
8. La Paz en 1549.
9. Potosí en 1549.
10. Santa Cruz de la Sierra en 1557.
11. Cochabamba en 1587.

Ya en 1615 se reconocía a la Virgen de las Mercedes como protectora de la ciudad de Lima y su imagen era venerada en el altar mayor de la Iglesia de la Merced de la Ciudad de los Reyes.

¹ Cabe precisar que parte de la exposición de motivos ha sido recogida del texto “Devoción a la Virgen de las Mercedes en el Perú” elaborado por Mons. Severo Aparicio, O. de M., Cuarta Edición, editado por la Provincia Mercedaria del Perú.

Hacia 1730, a la Virgen de las Mercedes se le reconoció como “Patrona Perpetua de los campos a la Soberana Virgen María, Nuestra Señora de las Mercedes”.

Durante el virreinato, cabe mencionar que la devoción a la Virgen de las Mercedes se popularizó en todo el territorio del Perú, habiendo abundante documentación que recuerda las procesiones y las celebraciones que se realizaban en honor a la referida advocación mariana.

La Virgen de las Mercedes y su declaración como Patrona de las Armas de la República

Durante las batallas por la independencia contra la corona española, los patriotas encomendaban las luchas a la Virgen de las Mercedes y a su protección, hechos que han quedado expuestos en los testimonios de los combatientes independentistas.

Una vez proclamada la independencia, el Primer Congreso Constituyente Peruano en su sesión del 22 de setiembre de 1823 aprobó el decreto siguiente:

SE DECLARA, A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES, PATRONA DE LAS ARMAS DE LA REPUBLICA

D. JOSE BERNARDO TAGLE
Presidente de la República del Perú & &.

Por cuanto el Soberano Congreso se ha servido decretar lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Reconociendo la especial protección del Ser Supremo por la mediación de la santísima virgen de las Mercedes en los acontecimientos felices para las armas de la Patria, durante la tenaz contienda de la América con la España por la Independencia:

Ha venido en decretar y decreta:

Que se declara a la virgen santísima de Las Mercedes, patrona de las armas de la República.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento mandándolo imprimir publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima a 22 de setiembre de 1823.— 4º 2º— *Manuel de Arias*, Presidente— *Manuel Antonio Colmenares*, diputado secretario— *Manuel Muelle*, diputado secretario.

Por tanto ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga— Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno. Dado en Lima a 22 de setiembre de 1823.— 4º 2º Firmado— José Bernardo Tagle— Por orden de S. E.— El Conde de San Donás.

Tomado de: Colección Documental de la Independencia del Perú²

² COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Colección Documental de la Independencia del Perú. Primer Congreso Constituyente. Tomo XV. Volumen 3.

En dicha disposición del Congreso Constituyente se dispone con claridad que se declara a la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas de la República.

Posteriormente, el 23 de setiembre de 1969 se emitió el Decreto Ley 17822 por medio del cual se estableció lo siguiente:

"Que el 24 de Setiembre de 1,921 fue coronada canónicamente la Virgen de La Merced, Patrona de las Armas del Perú;

Que en tal ocasión y como recuerdo de la coronación, se colocó a la Sagrada Imagen las Insignias de su alto patronato militar, consistentes en una foja de Gran Mariscal y un Cetro de oro;

Que a partir de entonces se le ha denominado Mariscala del Perú;

[...]

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. Oficializarse el título honorífico de Gran Mariscala del Perú a la Virgen de La Merced, Patrona de Armas Nacionales." (Subrayado agregado)

Como puede apreciarse, el Estado peruano reconoció a la Virgen de las Mercedes como **Gran Mariscala y Patrona de Armas Nacionales**, siendo hoy reconocida como Patrona de las Fuerzas Armadas.



Procesión de la Virgen de las Mercedes en el Centro de Lima. Postal de 1960. Fuente: Archivo de El Comercio

Cabe mencionar las diversas condecoraciones y reconocimientos que la advocación de la Virgen María de las Mercedes ha recibido como parte del colectivo patrio:

- 8 de diciembre de 1954: Gran Cruz de la Orden Militar de Ayacucho por el presidente Manuel Odría.
- 22 de setiembre de 1958: Gran Cruz a la Orden de Mérito de la Guardia Civil y Policía por el presidente Manuel Prado.

- 24 de setiembre de 1960: Imposición de las Alas de la Aviación por la Fuerza Aérea del Perú.
- 5 de enero de 1961: Condecoración del Ala de Oro de la Fuerza Aérea del Perú otorgada por el Ministerio de Aeronáutica del Perú.
- 26 de mayo 1961: Condecoración de la Cruz Peruana al Mérito Naval, en grado de Gran Cruz.
- 19 de setiembre de 1964: Resolución Suprema confiriéndole la Placa al Mérito de la Policía de Investigaciones del Perú de Primera Clase.
- 8 de setiembre de 1968: Medalla de Honor del Congreso de la República en grado de Gran Cruz.
- 22 de setiembre de 1968: Condecoración de la Orden del Sol del Perú en el grado de Gran Cruz.
- 3 de agosto de 1969: Medalla del Mérito de la Guardia Republicana del Perú de Primera Clase impuesta por el Ministerio del Interior.

En suma, puede decirse que:

“La Virgen de las Mercedes fue proclamada, el 20 de setiembre de 1730, como Patrona de los Campos del Perú; y como Patrona de las Armas de la República, el 22 de setiembre 1823. Al cumplirse el primer centenario de la independencia del Perú, la imagen fue solemnemente coronada y recibió el título de Gran Mariscala del Perú, el 24 de setiembre de 1921.

Dos años después, el 22 de setiembre de 1923, se le confirió el título de Mariscala del Ejército del Perú. El 9 de diciembre de 1954, el presidente de la República, Manuel A. Odría, impone la condecoración de Gran Cruz de la Orden Militar de Ayacucho a la imagen de la Virgen de las Mercedes, mientras que el 23 de setiembre de 1969, el Gobierno oficializa el título honorífico de Gran Mariscala del Perú. En 1971, el presidente de la República le impuso la Gran Cruz Peruana al Mérito Naval. Todas estas distinciones demuestran la gran devoción del Perú a **esta advocación de la virgen María, considerada mayoritariamente como patrona nacional**.”³ (Subrayado agregado)

La fiesta de la Virgen de las Mercedes se celebra el 24 de setiembre de cada año y en todo el Perú se realizan diversos actos conmemorativos que incluyen procesiones, comparsas, celebraciones acompañadas de folklore. A continuación se detalla cómo se celebra la fiesta de la Virgen de las Mercedes en tres puntos del país:

“Carhuaz

En esta importante provincia ancashina se ha programado una serie de actividades en el marco de la Festividad de la Virgen de las Mercedes y la XX Semana Turística de Carhuaz, que se desarrollarán durante todo el mes de setiembre y los primeros días de octubre.

[...] empezarán las celebraciones, a las 11:00 horas, con una misa de acción de gracias y luego una procesión de la venerada imagen por las principales vías de la ciudad de Carhuaz.

Asimismo, empezará una novena en las iglesias de la ciudad, seguidas de misas, las cuales se prolongarán hasta el 22 de setiembre. Para el 24, día central de la

³ <https://andina.pe/agencia/noticia-virgen-las-mercedes-estas-son-las-actividades-su-honor-carhuaz-paita-y-canta-724910.aspx#:~:text=Fecha%20central%20de%20la%20celebraci%C3%B3n,rinden%20honores%20com%20su%20patrona>. Revisado el 9 de noviembre de 2022.

celebración, tendrá lugar a las 06:00 horas la tradicional “Diana” en el atrio del Santuario erigido en honor a la Virgen de las Mercedes.

A las 09:00 horas se realizará el izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de Carhuaz, a cargo de la Subprefectura Provincial de Carhuaz y la Municipalidad Provincial. Desde las 11:00 horas se celebrará una solemne misa presidida por el obispo de Diócesis de Huaraz y contará con la asistencia de las autoridades regionales y locales.

Las andas de la venerada imagen saldrán en procesión desde las 14:30 horas por las principales vías de Carhuaz y alrededor de las 16:00 recibirá el homenaje de los trabajadores de la municipalidad provincial cuando pase por los portales del palacio edilicio.

Además de estas actividades de índole religioso se ejecutarán otras de carácter cultural, deportivo, artístico y musical, como parte de la XX Semana Turística de Carhuaz.

Paita

Como patrona de la Arquidiócesis de Piura, las celebraciones a la Virgen de las Mercedes en la ciudad de Paita congregan a feligreses y devotos procedentes de las diversas localidades y provincias de la región, así como de otras vecinas. La Plaza de Armas de Paita será, por segundo año consecutivo, el escenario central de las festividades que incluyen procesiones, izamiento del Pabellón Nacional y de la bandera de Paita, y diversos homenajes con participación de las autoridades locales, regionales y la población en general.

Las actividades no se ciñen solo al ámbito religioso, sino que incluyen presentaciones culturales, artísticas y gastronómicas que mostrarán las tradiciones que caracterizan a la hospitalaria población de Paita.

Canta

La comunidad campesina de Buenaventura, en la provincia de Canta, también se prepara para rendir homenaje a la Virgen de las Mercedes, así como reafirmar los lazos de amistad y fraternidad que unen a esta amable población.

Las actividades religiosas tendrán como fecha central el 23 de setiembre, de las 05:00 horas en la Plaza de Armas, cuando se desarrolle el “Gran Albazo” con quema de bombardas para ratificar la devoción a la Virgen de las Mercedes.

Luego se celebrará una misa solmne en la parroquia, a cargo de un sacerdote de la Diócesis de Carabayllo. Como colofón de estas celebraciones, las andas de la imagen saldrán en procesión por las principales calles de la comunidad campesina.

Otras actividades contempladas en homenaje a la Virgen de las Mercedes son el almuerzo tradicional con “puchero” acompañado de chicha de jora, así como presentaciones artísticas.”⁴

Incluso se tienen ciudades con el nombre de la Virgen de la Merced, lo cual redundan en su importancia histórica y cultural:

“La ciudad de Juanjuí se encuentra celebrando su Fiesta Patronal, en homenaje a su Patrona Virgen de la Merced. Los capitanes españoles Gaspar López Salcedo y Pedro Vásquez fundaron esta ciudad el 24 de setiembre de 1827, con el nombre de Villa de Santa María de la Merced de Juanjuí, Protectora Jurada de los Cautivos. La ceremonia se llevó a cabo junto a los vecinos más notables en el lugar que a partir de ese momento se denominaría calle La Merced, en homenaje a la Virgen de la Merced (nombre con que se la conoce en el lugar a

⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-virgen-las-mercedes-estas-son-las-actividades-su-honor-carhuaz-paita-y-canta-724910.aspx#:~:text=Fecha%20central%20de%20la%20celebraci%C3%B3n,rinden%20honor%20com%20su%20patrona>. Revisado el 9 de noviembre de 2022.

Santa María de la Merced), en cuya festividad se fundó lo que ahora es la ciudad de Juanjuí.”⁵



Procesión de la Virgen de las Mercedes. Fuente: walac.pe

En el caso de Juliaca, puede hacerse mención a la siguiente reseña:

“Danza y devoción en honor a la Virgen de las Mercedes de Juliaca

Cada 24 de septiembre, la ciudad de Juliaca hace un alto a su dinamismo para rendirle pleitesía a su santa patrona.

Fe, devoción y un impresionante despliegue dancístico dan lugar a una de las advocaciones religiosas más importantes de Juliaca, en la provincia de San Román, región Puno: la festividad de la Virgen de las Mercedes, patrona de esta localidad.

Cada 24 de septiembre, la ciudad de Juliaca hace un alto a su dinamismo para rendirle pleitesía a su santa patrona: la santísima Virgen de las Mercedes; conmemoración de un particular colorido que manifiesta la esencia de un pueblo tradicionalmente comercial y su fe traducida en la danza.

Dos eventos caracterizan la festividad: la Feria de la Integración Andina, en la que artesanos, yerbateros, el arte culinario y los infaltables juegos convocan a propios y extraños; y por otro lado está la parada de veneración, que de cierta forma le ha otorgado mayor notoriedad a la fiesta.

Orígenes

El historiador Hugo Díaz Apaza narra que por los años 1889 era común la llegada de migrantes europeos, especialmente italianos dedicados a las actividades comerciales que trajeron consigo sus costumbres, las mismas que calaron y se mimetizaron con las del altipampa (sic) juliaqueño.

André Ratti, un visionario empresario italiano, fue quien mandó a construir la primera capilla para la “Manita Meche”, y posteriormente en 1958 se levantaría

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/munijuanjuui/informes-publicaciones/3479623-fiesta-patronal-virgen-de-la-merced> Revisado el 9 de noviembre de 2022.

el templo La Merced, regentado por la parroquia Cristo Rey, actual santuario de la santa patrona.

Cuenta que además de la fe de los devotos, lo que primaba en esta fiesta era la actividad comercial que convocaba a mercaderes de diversas provincias y otras regiones en los tradicionales “catos” (mercado), vocablo puquina adoptado por los quechuas según Diego González Holguín.

Con la implementación de la vía férrea, Juliaca se convierte en el eje del intercambio comercial en el altiplano y poblaciones aledañas hasta pasados los límites de la frontera con Bolivia. Es así que la fiesta se vuelve más ostentosa, realizando compromisos para recibir su bendición.

El folklor es un tercer elemento que se ha incorporado recientemente. En mérito a la veneración a la Virgen María de la Candelaria de Puno, en Juliaca esta fiesta ha ganado mayor presencia al adoptar esta expresión de fe a través de un colorido e imponente desfile de danzas.

En honor a la “Mamita”

Al ser una fiesta oficial, tanto la parroquia Cristo Rey como la Municipalidad Provincial de San Román han preparado actividades. [...]

La fiesta empieza a encenderse en la víspera previo pasacalle que realizan las diversas agrupaciones folklóricas que participarán en la parada de veneración, quienes posteriormente se concentran en parte de la urbanización La Rinconada para la quema de castillos de fuegos artificiales y un compartir con ponches y comida.

Llegado el día jubilar, las principales autoridades locales se concentrarán en la Plaza de Armas desde las 9:00 horas para la misa Te Deum en el templo Santa Catalina. Posteriormente se procederá con el izamiento y la procesión por el centro de la ciudad.

La sagrada imagen es llevada en hombros por los feligreses hasta su santuario en el Templo La Merced, en la plaza Bolognesi, donde sus súbditos le rendirán homenaje danzando desde el Parque del Músico, siguiendo por lo jirones, Jáuregui, Cusco, San Román y Bracesco.

Mientras la sagrada imagen permanece fuera de su santuario, danzantes de más de 20 agrupaciones entre caporales, morenadas kullawadas, waca wacas, entre otras, desfilan frente a la “Mamita Meche”, haciendo gala de sus vistosos y coloridos trajes y sus sugestivos pasos de baile.

La feria

En la actualidad, el “Cato” de antaño se ha convertido en algo más convencional, aunque aún conserva algo de su esencia. Los yerbateros apostados a un costado de la plataforma Laguna Temporal siguen atrayendo al poblador fiel a sus usanzas transmitida desde generaciones.

La venta de hermosos trabajos de artesanía textil y cerámica es otro de los atractivos. Las chocotejas, alfajores, dulces de higo, miel, entre otros manjares atraen desde diferentes puestos de venta, donde mercaderes de otras regiones ofrecen lo mejor de sus productos. [...]” (Subrayado agregado)

Lo dicho guarda relación con la religiosidad popular y con elementos sociales y culturales que se conjugan para dar vida a la fiesta de la Virgen de las Mercedes como un elemento que trasciende el tiempo y que viene reproduciéndose generación tras generación.

Como se ha evidenciado, el próximo 2023 se celebrarán los 200 años, el bicentenario, de la declaración de la Virgen de las Mercedes como Patrona de las Armas de la República, ocasión en la que se debe resaltar la importancia de la presencia de la Virgen de las Mercedes en el Perú.

Por lo expuesto, se propone reconocer la festividad de la Virgen de las Mercedes como parte de la religiosidad cultural del Perú, en el contexto del bicentenario de su reconocimiento como Patrona de las Armas.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El proyecto de ley propone reconocer, mediante un artículo único, la festividad de la Virgen de las Mercedes como parte de la religiosidad cultural del Perú, en el contexto del bicentenario de su reconocimiento como Patrona de las Armas.

Por ello no se modifica o deroga ninguna norma del ordenamiento jurídico nacional.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

En tal sentido, el presente proyecto de ley cuenta con el siguiente cuadro de actores:

Actores	Beneficios	Costos
Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">Reconocimiento de la vivencia social y cultural que significa la fiesta de la Virgen de las Mercedes.	No aplica.
Estado	<ul style="list-style-type: none">Promoción del respeto de los derechos culturales de la población.	No aplica.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa guarda concordancia con la Política de Estado I del Acuerdo Nacional relativa a “Democracia y Estado de Derecho”. Al respecto la Política de Estado 3 sobre “Afirmación de la identidad nacional” dispone lo siguiente:

“Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.” (Subrayado agregado)

Asimismo, la presente propuesta guarda relación con la política de Estado 3 sobre “afirmación de la identidad nacional”, proyecto de ley vinculado a la “Protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural” (punto 9) de la Agenda Legislativa



ALEJANDRO SOTO REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR.